



(Declara Duelo Comunal).
SANTA CRUZ, 18 de marzo del año 2022.

VISTOS:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El sensible fallecimiento del Sr. Jorge Villalón Gamboa (QEPD); su dilatada y destacada labor Empresario Radial, quien fundó 5 radioemisoras; entre ellas la primera de Santa Cruz Colchagua en 1966, continuando con Ensueño Y Atardecer, donde guió a un gran número de trabajadores, inculcando su experiencia y profesionalismo, ya que para él la radio era "un vehículo de cultura y de entretenimiento".

También queremos destacar su participación, como presidente en el VI Comité de Archí, la Cámara de Comercio, Rotary Club y fundador del Comité Ejecutivo de la Cueca, donde demostró su total compromiso y sabiduría. Ciudadano Ilustre de la Comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 841

- 1.- **Declárese tres días de duelo Comunal en Santa Cruz**, en reconocimiento a la trayectoria servicio social y comunitario a la comuna de Santa Cruz del Sr. Jorge Villalón Gamboa (QEPD).
- 2.- **Dispóngase el abanderamiento del Pabellón Nacional** a media asta en todos los edificios públicos de la comuna de Santa Cruz, el día 18 de marzo del año 2022.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C:

-Archivo /